

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
30-06-2011**

Programa/Institución: Programa de Alto Rendimiento
Ministerio: MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Servicio: INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE
Año: 2007
Calificación: Parcialmente cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Definición y cuantificación de población objetivo del programa.</p> <p>Definir como población objetivo del Programa en términos de beneficiarios finales, solamente a aquellos deportistas federados que practican regularmente las disciplinas consideradas como estratégicas por el IND, o sea aquéllas en las cuales el país tiene posibilidades de alcanzar triunfos deportivos internacionales, lo que debería ser declarado por el IND al inicio de cada año deportivo. No obstante lo anterior, se desconoce cuántos son éstos, sólo se tiene información de los deportistas federados de las diferentes disciplinas deportivas (no sólo las consideradas estratégicas por el IND), los que son aproximadamente 20.000.</p>	<p>1. Aplicar Coeficiente Nacional de Desarrollo del Alto Rendimiento Deportivo en la definición de los Planes de Desarrollo Estratégico (PDE) de las federaciones y en la identificación de Escuelas Formativas para el Alto Rendimiento. Este enfoque, desplegado en una herramienta de priorización, permitirá efectivamente acotar la población objetivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>La categorización y priorización de la entrega de recursos se realizó en Noviembre y Diciembre 2009 con los datos que se obtuvo de las Federaciones, los cuales se consolidaron en una planilla excel de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de especialidades deportivas (20 %): Se refiere a la cantidad de especialidades deportivas que desarrolla una Federación, sin incluir pruebas, categorías y divisiones. - RR.HH. administrativo (5%): Se refiere al tipo de cargo contratado por la Federación. - Información disponible en Página Web (5%) Se refiere a la capacidad de difusión con que cuenta la Federación. - Financiamiento complementario (5%): Se refiere al porcentaje de recursos gestionados por una Federación en relación a los recursos recibidos por el IND y que se expresan en el Balance Anual, considerando como buena gestión un mayor ingreso de recursos. - Territorialidad (15%): Se refiere a la cantidad de regiones en el que tiene presencia y desarrollo cada deporte. - Gestión federativa (30%): Se refiere al comportamiento administrativo de las federaciones respecto a las exigencias del IND y a su capacidad de poder utilizar los recursos asignados. - Ámbito de competencia (20%): Se refiere a si una disciplina compite a nivel de JJOO, JJPP, JJSS o

		<p>Internacional.</p> <p>Posteriormente se envió un oficio a las 56 Federaciones Deportivas beneficiadas con estos recursos, el cual indicaba estos criterios de entrega de recursos y el presupuesto anual por línea de financiamiento.</p> <p>MV: Oficios a Federaciones informando criterios de asignación de recursos y presupuesto 2010 Archivo excel que consolida presupuesto 2010 a Federaciones según Ponderación</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficios a Federaciones informando presupuesto 2009</p> <p>Ranking de Federaciones para asignación de recursos</p> <p>Ultima muestra de Oficios a Federaciones informando presupuesto 2010</p> <p>Oficios a Federaciones informando criterios de asignación de recursos y presupuesto 2010</p> <p>Archivo excel que consolida presupuesto 2010 a Federaciones según Ponderación</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Definición y cuantificación de población objetivo del programa.</p> <p>Definir como población objetivo del Programa en términos de beneficiarios finales, solamente a aquellos deportistas federados que practican regularmente las disciplinas consideradas como estratégicas por el IND, o sea aquéllas en las cuales el</p>	<p>2. Presentar resultados de focalización producto de la aplicación del Coeficiente Nacional de Desarrollo del Alto Rendimiento Deportivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se desarrolla el coeficientes de distribución desde el año 2008 , 2009 hasta el 2010, el medio de verificación es un oficio informativo a todas las Federaciones informando su presupuesto anual, además de un planilla que indica las ponderaciones para la entrega de recursos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficios a Federaciones.</p>

<p>país tiene posibilidades de alcanzar triunfos deportivos internacionales, lo que debería ser declarado por el IND al inicio de cada año deportivo. No obstante lo anterior, se desconoce cuántos son éstos, sólo se tiene información de los deportistas federados de las diferentes disciplinas deportivas (no sólo las consideradas estratégicas por el IND), los que son aproximadamente 20.000.</p>		<p>Planilla Federaciones</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Definición de indicadores de eficacia a nivel de propósito y componentes.</p> <p>Incluir a nivel de propósito para medir eficacia del Programa indicadores que cuantifiquen las tasas de variación obtenidas de medallas de oro obtenidas en los Juegos ODESUR, Panamericanos y Olímpicos por los deportistas apoyados por el Programa.</p> <p>Incorporar en el componente 1 indicadores a nivel de eficacia que midan los servicios prestados por los CER (atenciones médicas, kinesiológicas y fisiológicas) en relación a la demanda.</p> <p>Redefinir los indicadores del componente 2 relacionados con uso del CAR y de las camas del mismo, de tal modo que permitan detectar si existe infraestructura disponible que se está desaprovechando o falta para cubrir las necesidades de estos deportistas, ya que sus resultados permitirían recomendar mejores usos de la misma. Eliminar de este</p>	<p>1. Revisar y concordar con DIPRES matriz de marco lógico e indicadores que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento. Lo anterior considerando, entre otras, las recomendaciones de la evaluación en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir a nivel de propósito indicadores de eficacia/resultado del Programa que cuantifiquen la obtención de medallas. - Incorporar en el componente Centros de Entrenamiento Regionales indicadores a nivel de eficacia que midan los servicios prestados por los CER (atenciones médicas, kinesiológicas y fisiológicas) en relación a la demanda. - Redefinir los indicadores del componente Apoyo Integral a Deportistas TOP - Definir indicadores referidos a rendición de cuentas, gastos promedio de beneficiarios, cumplimiento de ejecución presupuestaria. <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Respecto del programa "Alto Rendimiento", en el avance informado a julio de 2010 se adjunto como medio de verificación su Matriz de Marco Lógico original. En el proceso presupuestario 2011, y de acuerdo a los nuevos lineamientos gubernamentales, se reformuló este programa concentrando su gestión en la entrega de apoyo integral a deportistas Top en sus procesos de entrenamiento y competencias, denominándose a partir de ese momento "Posicionamiento del Alto Rendimiento". El programa considera la entrega de dos servicios a los talentos deportivos del país. El primero se constituye por una serie de incentivos económicos y servicios que se entregan directamente al deportista; el segundo corresponde al apoyo que se le brinda a través de las organizaciones y federaciones que desarrollan las disciplinas en que se desempeñan los deportistas. Ambos componentes presentan líneas de acción que apuntan a enfrentar las causas del problema, a saber: falta de inversión en los deportistas Top, falta de instancias de detección y desarrollo de talentos, falta de infraestructura para el desarrollo del alto rendimiento, falta de competencias a nivel nacional e internacional.</p> <p>Considerando este hecho, los dos componentes de este programa reformulado se corresponden perfectamente con los dos subproductos estratégicos del producto "Desarrollo del Alto Rendimiento" incluido en el Formulario A1</p>

<p>componente el indicador Costo por servicio otorgado por el CAR debido a que los servicios son de diferente naturaleza por lo que no son comparables. Eliminar el indicador % deportistas Top que evalúan al menos satisfactoriamente los servicios entregados en el componente ya que está contenido en el indicador % de deportistas de AR que evalúan positivamente los servicios entregados por el CAR.</p> <p>Incluir en el componente 2 los indicadores Tasa de variación anual del N° deportistas federados que participan en competencias apoyados por el Programa y Tasa de variación anual del N° competencias organizadas por federaciones ya que éstos son servicios relevantes que este componente otorga a los deportistas vía las federaciones.</p> <p>Adicionalmente, se deben definir indicadores y llevar un registro histórico para ver tendencias de esos indicadores por componente y subcomponente referidos a: rendición de cuentas pendientes en relación con recursos entregados, gastos promedio de beneficiarios, cumplimiento de ejecución presupuestaria con relación al flujo de caja entregado originalmente.</p>		<p>(Definiciones Estratégicas 2011). Dichos componentes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incentivos económicos y servicios a deportistas de alto rendimiento - Apoyo al deporte de alto rendimiento <p>El propósito del programa es "Aumentar la participación de deportistas en Competencias Internacionales", para cuyo monitoreo en el formulario H 2010 se incorporó el siguiente indicador:</p> <p>Porcentaje de deportistas TOP que alcanzan resultados esperados en el año t.</p> <p>MV: Formulario E del Programa "Posicionamiento del Alto Rendimiento"</p> <p>Formulario A1 2011 Definiciones Estratégicas Formulario H 2010</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico original del Programa Alto Rendimiento</p> <p>Formulario E del Programa "Posicionamiento del Alto Rendimiento"</p> <p>Formulario A1 2011 Definiciones Estratégicas</p> <p>Formulario H 2010</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Definición de indicadores de eficacia a nivel de propósito y componentes.</p> <p>Incluir a nivel de propósito para medir</p>	<p>2. Cuantificar indicadores definidos en Matriz de Marco Lógico del Programa y que sean factibles de medir.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>De la Matriz de Marco Lógico del programa original, se seleccionaron varios indicadores en razón de su factibilidad de monitoreo continuo y aporte a los objetivos del Programa, confirmando su relevancia al ser incorporados al Formulario H 2010, a los Convenios de Desempeño Colectivo 2010 y 2011, y</p>

<p>eficacia del Programa indicadores que cuantifiquen las tasas de variación obtenidas de medallas de oro obtenidas en los Juegos ODESUR, Panamericanos y Olímpicos por los deportistas apoyados por el Programa.</p> <p>Incorporar en el componente 1 indicadores a nivel de eficacia que midan los servicios prestados por los CER (atenciones médicas, kinesiológicas y fisiológicas) en relación a la demanda.</p> <p>Redefinir los indicadores del componente 2 relacionados con uso del CAR y de las camas del mismo, de tal modo que permitan detectar si existe infraestructura disponible que se está desaprovechando o falta para cubrir las necesidades de estos deportistas, ya que sus resultados permitirían recomendar mejores usos de la misma. Eliminar de este componente el indicador Costo por servicio otorgado por el CAR debido a que los servicios son de diferente naturaleza por lo que no son comparables. Eliminar el indicador % deportistas Top que evalúan al menos satisfactoriamente los servicios entregados en el componente ya que está contenido en el indicador % de deportistas de AR que evalúan positivamente los servicios entregados por el CAR.</p> <p>Incluir en el componente 2 los indicadores Tasa de variación anual del N° deportistas federados que participan en competencias apoyados por el Programa y Tasa de variación</p>		<p>medidos a través del Sistema de Información para la Gestión (SIG), siendo éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de deportistas Top que alcanzan resultados esperados en el año t (H 2010 y CDC 2010 de División de Actividad Física y Deportes) - Porcentaje de presupuesto ejecutado en Deporte de Alto Rendimiento (CDC 2010 y 2011 División de Actividad Física y Deportes) - Porcentaje de deportistas concentrados que evalúan positivamente la atención de los funcionarios del Centro de Alto Rendimiento (CDC 2010 y 2011 Centro de Alto Rendimiento) - Porcentaje de uso de Polideportivo CAR en relación a la capacidad instalada en el año t (CDC 2011 Centro de Alto Rendimiento) - Porcentaje de los CER supervisados técnico metodológicamente respecto del total de los CER implementados en el país (CDC 2010 División de Actividad Física y Deportes) - Tasa de variación anual de participaciones de deportistas en competencias que se desarrollan en el extranjero (CDC 2011 División de Actividad Física y Deportes) <p>Cabe señalar que todos los indicadores mencionados fueron cuantificados a través de fórmulas de cálculo específicas y metas de desempeño.</p> <p>MV: Formulario E del Programa "Posicionamiento del Alto Rendimiento" Formulario H 2010 Convenio de Desempeño Colectivo 2010 de la División de Actividad Física y Deportes Convenio de Desempeño Colectivo 2010 del Centro de Alto Rendimiento (CAR) Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la División de Actividad Física y Deportes Convenio de Desempeño Colectivo 2011 del Centro de Alto Rendimiento (CAR) Print reporte SIG Indicadores CDC 2010 Div. Act. Física Print reporte SIG Indicadores CDC 2010 Centro de Alto Rendimiento</p>
--	--	--

<p>anual del N° competencias organizadas por federaciones ya que éstos son servicios relevantes que este componente otorga a los deportistas vía las federaciones.</p> <p>Adicionalmente, se deben definir indicadores y llevar un registro histórico para ver tendencias de esos indicadores por componente y subcomponente referidos a: rendición de cuentas pendientes en relación con recursos entregados, gastos promedio de beneficiarios, cumplimiento de ejecución presupuestaria con relación al flujo de caja entregado originalmente.</p>		<p>Print reporte SIG indicadores H 2010</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reporte Formulario H a mayo 2010</p> <p>Matriz de Marco Lógico original del Programa Alto Rendimiento</p> <p>Formulario E del Programa "Posicionamiento del Alto Rendimiento"</p> <p>Formulario H 2010</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2010 de la División de Actividad Física y Deportes</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2010 del Centro de Alto Rendimiento (CAR)</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la División de Actividad Física y Deportes</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2011 del Centro de Alto Rendimiento (CAR)</p> <p>Print reporte SIG Indicadores CDC 2010 Div. Act. Física</p> <p>Print reporte SIG Indicadores CDC 2010 Centro de Alto Rendimiento</p> <p>Print reporte SIG indicadores H 2010</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Definición de indicadores de eficacia a nivel de propósito y componentes.</p> <p>Incluir a nivel de propósito para medir eficacia del Programa indicadores que</p>	<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa, en el Sistema de Información de Gestión (SIG) del Instituto Nacional del Deporte.</p> <p>El seguimiento posterior de este</p>	<p>De la Matriz de Marco Lógico del programa original, se seleccionaron varios indicadores en razón de su factibilidad de monitoreo continuo y aporte a los objetivos del Programa, confirmando su relevancia al ser incorporados al Formulario H 2010, a los Convenios de Desempeño Colectivo 2010 y 2011, y medidos a través del Sistema de Información para</p>

<p>cuantifiquen las tasas de variación obtenidas de medallas de oro obtenidas en los Juegos ODESUR, Panamericanos y Olímpicos por los deportistas apoyados por el Programa.</p> <p>Incorporar en el componente 1 indicadores a nivel de eficacia que midan los servicios prestados por los CER (atenciones médicas, kinesiológicas y fisiológicas) en relación a la demanda.</p> <p>Redefinir los indicadores del componente 2 relacionados con uso del CAR y de las camas del mismo, de tal modo que permitan detectar si existe infraestructura disponible que se está desaprovechando o falta para cubrir las necesidades de estos deportistas, ya que sus resultados permitirían recomendar mejores usos de la misma. Eliminar de este componente el indicador Costo por servicio otorgado por el CAR debido a que los servicios son de diferente naturaleza por lo que no son comparables. Eliminar el indicador % deportistas Top que evalúan al menos satisfactoriamente los servicios entregados en el componente ya que está contenido en el indicador % de deportistas de AR que evalúan positivamente los servicios entregados por el CAR.</p> <p>Incluir en el componente 2 los indicadores Tasa de variación anual del N° deportistas federados que participan en competencias apoyados por el Programa y Tasa de variación anual del N° competencias</p>	<p>compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. del Instituto Nacional del Deporte.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>la Gestión (SIG), siendo éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de deportistas Top que alcanzan resultados esperados en el año t (H 2010 y CDC 2010 de División de Actividad Física y Deportes) - Porcentaje de presupuesto ejecutado en Deporte de Alto Rendimiento (CDC 2010 y 2011 División de Actividad Física y Deportes) - Porcentaje de deportistas concentrados que evalúan positivamente la atención de los funcionarios del Centro de Alto Rendimiento (CDC 2010 y 2011 Centro de Alto Rendimiento) - Porcentaje de uso de Polideportivo CAR en relación a la capacidad instalada en el año t (CDC 2011 Centro de Alto Rendimiento) - Porcentaje de los CER supervisados técnico metodológicamente respecto del total de los CER implementados en el país (CDC 2010 División de Actividad Física y Deportes) - Tasa de variación anual de participaciones de deportistas en competencias que se desarrollan en el extranjero (CDC 2011 División de Actividad Física y Deportes) <p>Cabe señalar que los indicadores antes señalados han sido continuamente monitoreados y evaluados bajo los parámetros del Sistema PMG de Planificación y Control de Gestión, el cual fue validado por la Dirección de Presupuestos. Adicionalmente, todos los indicadores mencionados han sido incorporados y monitoreados a través del Sistema de Información para la Gestión (SIG). MV: Formulario E del Programa "Posicionamiento del Alto Rendimiento" Formulario H 2010 Convenio de Desempeño Colectivo 2010 de la División de Actividad Física y Deportes Convenio de Desempeño Colectivo 2010 del Centro de Alto Rendimiento (CAR) Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la División de Actividad Física y Deportes Convenio de Desempeño Colectivo 2011 del Centro de Alto Rendimiento (CAR) Print reporte SIG Indicadores CDC 2010 Div. Act.</p>
--	--	--

<p>organizadas por federaciones ya que éstos son servicios relevantes que este componente otorga a los deportistas vía las federaciones.</p> <p>Adicionalmente, se deben definir indicadores y llevar un registro histórico para ver tendencias de esos indicadores por componente y subcomponente referidos a: rendición de cuentas pendientes en relación con recursos entregados, gastos promedio de beneficiarios, cumplimiento de ejecución presupuestaria con relación al flujo de caja entregado originalmente.</p>		<p>Física Print reporte SIG Indicadores CDC 2010 Centro de Alto Rendimiento Print reporte SIG indicadores H 2010</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario H 2009</p> <p>Print de SIG a mayo de 2010</p> <p>Formulario E del Programa "Posicionamiento del Alto Rendimiento"</p> <p>Formulario H 2010</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2010 de la División de Actividad Física y Deportes</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2010 del Centro de Alto Rendimiento (CAR)</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la División de Actividad Física y Deportes</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2011 del Centro de Alto Rendimiento (CAR)</p> <p>Print reporte SIG Indicadores CDC 2010 Div. Act. Física</p> <p>Print reporte SIG Indicadores CDC 2010 Centro de Alto Rendimiento</p> <p>Print reporte SIG indicadores H 2010</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>2. Definición de indicadores de eficacia a nivel de propósito y componentes.</p>	<p>4. Poner en operación el programa de estadísticas integradas de los Centros de Entrenamiento Regionales (CER), que incorpora el análisis de los indicadores relevantes de la Matriz de</p>	<p>Debido a las nuevas orientaciones que han tomado los programas CER, este compromiso se ha visto entrampado en su desarrollo. Se ha iniciado un proceso de levantamiento de información en conjunto con el Plan Olímpico y las Federaciones</p>

<p>Incluir a nivel de propósito para medir eficacia del Programa indicadores que cuantifiquen las tasas de variación obtenidas de medallas de oro obtenidas en los Juegos ODESUR, Panamericanos y Olímpicos por los deportistas apoyados por el Programa.</p> <p>Incorporar en el componente 1 indicadores a nivel de eficacia que midan los servicios prestados por los CER (atenciones médicas, kinesiológicas y fisiológicas) en relación a la demanda.</p> <p>Redefinir los indicadores del componente 2 relacionados con uso del CAR y de las camas del mismo, de tal modo que permitan detectar si existe infraestructura disponible que se está desaprovechando o falta para cubrir las necesidades de estos deportistas, ya que sus resultados permitirían recomendar mejores usos de la misma. Eliminar de este componente el indicador Costo por servicio otorgado por el CAR debido a que los servicios son de diferente naturaleza por lo que no son comparables. Eliminar el indicador % deportistas Top que evalúan al menos satisfactoriamente los servicios entregados en el componente ya que está contenido en el indicador % de deportistas de AR que evalúan positivamente los servicios entregados por el CAR.</p> <p>Incluir en el componente 2 los indicadores Tasa de variación anual del N° deportistas federados que participan en competencias apoyados</p>	<p>Marco lógico del programa</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Deportivas, a fin de determinar las necesidades de las regiones, que permitan establecer indicadores mas definidos. No se presentan avances concretos en este compromiso.</p> <p>MV1: Planilla de distribución regional. MV2: Planilla de solicitud de opinión a regiones. MV3: Copia de correos que solicitan información a regiones.</p> <p><u>Observación:</u> Independiente de los avances experimentados, a la fecha, este compromiso aún no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, se procede a cancelar el compromiso ante la pérdida de vigencia por la situación actual del programa/institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema CER. Pantalla de ingreso.</p> <p>Fichas CER</p> <p>Print de ingreso al sistema de registro de beneficiarios del Programa CER</p> <p>Resolución 4324 que aprueba contrato consultoría para desarrollo de política nacional del alto rendimiento</p> <p>Planilla de distribución regional.</p> <p>Planilla de solicitud de opinión a regiones.</p> <p>Copia de correos que solicitan información a regiones.</p>
--	---	--

<p>por el Programa y Tasa de variación anual del N° competencias organizadas por federaciones ya que éstos son servicios relevantes que este componente otorga a los deportistas vía las federaciones.</p> <p>Adicionalmente, se deben definir indicadores y llevar un registro histórico para ver tendencias de esos indicadores por componente y subcomponente referidos a: rendición de cuentas pendientes en relación con recursos entregados, gastos promedio de beneficiarios, cumplimiento de ejecución presupuestaria con relación al flujo de caja entregado originalmente.</p>		
<p>I. DISEÑO (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>3. Estructurar el Programa en base al nuevo diseño presentado en la matriz de marco lógico.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación de proyectos técnicos de los deportistas de Alto Rendimiento en el proceso de planificación deportiva del año 2003, acordes al nuevo diseño presentado en el marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El Departamento de Alto Rendimiento se relaciona en el nivel de análisis técnico de entrenamiento para la alta competición mediante dos programas específicamente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proddar 2. Programa de Selecciones Nacionales Pendiente a la fecha presentar Programa Técnico. <p>Sólo a partir de Diciembre del 2005, el Proddar se norma por un cuerpo legal con rango de Ley de la República (se adjunta) denominado Reglamento del Programa de Becas para Deportistas de Alto Rendimiento". Este reglamento nos faculta para evaluar el proceso de preparación en forma permanente, lo cual se realiza mediante los planes técnicos. (Cap. VII. Art. 35.) Esto nos permite exigir los planes técnicos de los deportistas del Programa TOP a partir del 2006. Se envía informe técnico general.</p> <p>A Diciembre 2007: Se adjunta una muestra de 5 proyectos que presentan Planes de Desarrollo Estratégico de</p>

		<p>distintas Federaciones, los que consideran los planes técnicos de los deportistas Top. Esto se puede distinguir con la sigla (CFI) que aparece en el proyecto, pues significa "Competencia fundamental Internacional" y corresponde a aquella donde el deportista debe demostrar el logro o cumplimiento de marca que le permita permanecer en el Programa de Deportistas TOP. Se envía muestra, porque durante el 2007 fueron 147 los deportistas TOP.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado de Proyectos técnicos de 156 Deportistas y 40 Planes de Federaciones Deportivas Nacionales.</p> <p>PDE 2007 Federación Canotaje.</p> <p>PDE 2007 Federación Remo.</p> <p>PDE 2007 Federación atletica.</p> <p>PDE 2007 Federación Hockey.</p> <p>PDE 2007 Federación Tenis de Mesa.</p>
<p>I. DISEÑO (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>3. Estructurar el Programa en base al nuevo diseño presentado en la matriz de marco lógico.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación aplicación de criterios técnicos a deportistas, técnicos y directivos para integrar la Selección Nacional.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Programa de Selecciones Nacionales es una iniciativa de carácter técnico que obedece a la preparación de los deportistas de alto rendimiento "Ciclo Olímpico 2005-2008.(Beijing). Este programa se estructura desde el know how técnico de los profesionales del DAR como visión de Estado y va en apoyo directo al trabajo de las federaciones deportivas afiliadas al COCH. La gestión con las federaciones está dirigida hacia el análisis de los procesos de entrenamiento de cada selección, otorgar todo el apoyo técnico y metodológico necesario para el desarrollo de los planes de entrenamiento y la supervisión en terreno del cumplimiento de los mismos planes. El ingreso y salida de los seleccionados nacionales, técnicos y</p>

		<p>directivos de cada federación se establece de acuerdo a los parámetros que para esos efectos cada Federación determine, por lo tanto no es posible responder a la observación realizada.</p> <p>A Diciembre 2007: En el caso de los criterios de selección de deportistas seleccionados nacionales de cada disciplina y que a su vez son parte del programa de selecciones nacionales se considera en primer termino su nivel competitivo o ranking , el que es discutido por una triada de profesionales representantes de la federación deportiva nacional, el metodólogo y el analista de CHILEDEPORTES</p> <p>En el caso de los técnicos y preparadores físicos se exige que sean personas con experiencia en el alto rendimiento o con resultados relevantes. Todos estos datos se analizan y se procesan y en el caso de deportistas , técnicos y preparadores físicos, el 100 % de ellos cumplen con los criterios técnicos, de lo contrario no podrían pertenecer a la Selección.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Selecciones Nacionales.</p>
<p>I. DISEÑO (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>3. Estructurar el Programa en base al nuevo diseño presentado en la matriz de marco lógico.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación bases para adquisición de seguros para los deportistas del Programa TOP y listado con todos los deportistas TOP que cuentan con seguro.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>El seguro de los deportistas es implementado por el COCh con la asesoría del IND en lo relacionado con la búsqueda en el mercado de las necesidades de los deportistas. Fue adjudicada a seguros Bansander. Para el año 2010 este programa lo administrará el IND y se licitará a través del Portal Mercado Público.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado Oficial de Deportistas con Seguro Médico 2005-2006.</p> <p>Cotización seguro de deportistas</p>

		Documentos correspondientes a Seguro de Accidentes para deportistas.
<p>I. DISEÑO (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>3. Estructurar el Programa en base al nuevo diseño presentado en la matriz de marco lógico.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación de implementación resultados del estudio que establece regiones aptas para crear Corporaciones de Alto Rendimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Se ha solicitado la cancelación de este compromiso considerando que la creación de Corporaciones de Alto Rendimiento va en dirección opuesta al establecimiento de una ventanilla única para canalizar la entrega de los recursos, de acuerdo a los nuevos lineamientos del IND. Se está trabajando en un potenciamiento de las Federaciones Deportivas, con la finalidad de unificar en una sola dirección el deporte de Alto Rendimiento. Esta solicitud se ha oficializado mediante el ORD N° 8000, que se adjunta como medio de verificación.</p> <p><u>Observación:</u> Por los motivos expuestos en el ord N°8000, se cancela el presente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación de Plan Olímpico a Federaciones Deportivas</p> <p>Formulario E del Programa "Posicionamiento del Alto Rendimiento"</p> <p>Formulario A1 2011 Definiciones Estratégicas</p> <p>Resolución 3808 que aprueba estructura orgánica interna y funciones del Instituto desagregadas por unidad, donde aparecen las del Alto Rendimiento</p> <p>Resolución 4005 que aprueba convenio de implementación de Plan Olímpico Nacional entre IND, COCH y ADO-Chile</p> <p>Oficio Solicita cancelación de compromiso gubernamental del Programa de Alto Rendimiento</p>
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	Separar las funciones gerenciales del	Desde el año 2010 el Centro de Alto Rendimiento

<p>1. Separación de las funciones gerenciales del Centro de Alto Rendimiento, CAR.</p> <p>Se debería contar con un Director Técnico y con un Administrador General del Edificio, separando así las funciones técnicas de las logísticas. El Director Técnico deberá ser la máxima autoridad del CAR, de quien dependerá el Administrador del Edificio.</p>	<p>Centro de Alto Rendimiento, CAR, diferenciando las funciones técnicas de las logísticas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>(CAR), presenta una dependencia administrativa del Estadio Nacional y de la División de Actividad y Deportes. Se originó la estructura del Plan Olímpico Chileno, cuyo Secretario Ejecutivo cumple funciones netamente técnicas relativas al funcionamiento de este, además, se tiene el cargo de Administrador del CAR, quien trabaja de forma conjunta con el Secretario del Plan.</p> <p>MV1: Resolución N°2257 del 17 de Junio de 2011 que define Organización Interna del Instituto Nacional de Deportes. MV2: Resolución N°4005 del 15 de Diciembre de 2010 que aprueba convenio de implementación Plan Olímpico Nacional 2016.</p> <p><u>Observación:</u> Independiente de los avances experimentados, a la fecha, este compromiso aún no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, se procede a cancelar el compromiso ante la pérdida de vigencia por la situación actual del programa/institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estructura interna Centro de Alto Rendimiento año 2009</p> <p>Extracto de resolución que aprueba estructura interna del IND (sustituída por nueva resolución 3808)</p> <p>Antiguo perfil de cargo de administrador del CAR</p> <p>Resolución 3808 que aprueba estructura orgánica interna y funciones del Instituto desagregadas por unidad, donde se observa el artículo 24 que señala: "Del Estadio nacional dependerán el Centro de Alto</p>
--	--	--

		<p>Rendimiento y la Residencia Deportiva en cuanto a su administración; función específica N°5: Coordinar con el Departamento de Alto Rendimiento la administración del Centro de Alto Rendimiento y Residencia Deportiva con el propósito de mantener las instalaciones, otorgar las condiciones adecuadas para brindar servicios y asistencia en general a los entrenadores y deportistas"</p> <p>Nuevas funciones y estructura del Centro de Alto Rendimiento</p> <p>Correo de la División de Actividad Física comunicando nuevos cargos en el CAR y sus funciones</p> <p>Resolución N°2257 del 17 de Junio de 2011 que define Organización Interna del Instituto Nacional de Deportes.</p> <p>Resolución N°4005 del 15 de Diciembre de 2010 que aprueba convenio de implementación Plan Olímpico Nacional 2016.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Implementación de un sistema de supervisión y evaluación del programa.</p> <p>Implantar un sistema estructurado y sistemático de las actividades de producción comprendidas en cada uno de los componentes y subcomponentes del Programa. Este sistema deberá garantizar poder contar con información oportuna, pertinente y actualizada del desarrollo del Programa y de los resultados de su operación.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda la</p>	<p>1. Presentar diseño del Programa Informático Control de Gestión del Alto Rendimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Durante el año 2011, se han mantenido variadas reuniones con el Departamento de Informática del IND, con la finalidad de implementar un nuevo sistema para el año 2012, se espera que este operativo en el mes de febrero próximo, por lo tanto los avances sólo obedecen a la construcción de la primera etapa del nuevo programa, donde se definen acciones y responsabilidades específicas de cada uno de los actores del Departamento de Alto Rendimiento, desarrollando flujogramas y programas de prueba para establecer cuales son las necesidades del Departamento. Además, en esta mejoría se proyecta incluir a las Federaciones, solicitando información básica de los deportistas para que sean incorporados al sistema, haciendo más facilitable el sistema a los usuarios internos y externos. Por ello se adjunta pantallazo del formato de los nuevos programas y el flujograma de los</p>

<p>adopción de una política de sistematización de la información de los resultados del Programa. Esta política debe resguardar aspectos tales como los mecanismos de acopio y respaldo de la información a nivel central y regional, así como la generación de reportes, indicadores y publicación de resultados en general, cautelando que la información se genere en forma válida, oportuna y eficiente. Esta política se debe implementar en forma gradual, incorporando a todas las Direcciones Regionales del Servicio.</p>		<p>procesos de postulación.</p> <p>MV1: Flujograma inicial de evaluación del proyecto. MV2: Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene la evaluación del compromiso hasta contar con el diseño del Programa Informático Control de Gestión para el Alto Rendimiento</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de usuario del sistema Centro de Entrenamiento Regional</p> <p>Print de fichas de deportistas del Programa Centro de Entrenamiento Regional</p> <p>Diagrama de procesos para gestión de proyectos del Alto Rendimiento</p> <p>Print de pantallas del Sistema de Administración de Proyectos (Sisap)</p> <p>Print de pantallas del Sistema de Control Financiero y Fiscalización de Proyectos (Converges)</p> <p>Avance diseño del programa informático control de gestión para el Alto Rendimiento</p> <p>Memorándum 068/2011 "Formulario de Proceso de Desarrollo de Software" y "Descripción de características, funciones y etapas de implementación de la herramienta informática"</p> <p>Flujograma inicial de evaluación del proyecto.</p> <p>Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p>
---	--	--

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Implementación de un sistema de supervisión y evaluación del programa.</p> <p>Implantar un sistema estructurado y sistemático de las actividades de producción comprendidas en cada uno de los componentes y subcomponentes del Programa. Este sistema deberá garantizar poder contar con información oportuna, pertinente y actualizada del desarrollo del Programa y de los resultados de su operación.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda la adopción de una política de sistematización de la información de los resultados del Programa. Esta política debe resguardar aspectos tales como los mecanismos de acopio y respaldo de la información a nivel central y regional, así como la generación de reportes, indicadores y publicación de resultados en general, cautelando que la información se genere en forma válida, oportuna y eficiente. Esta política se debe implementar en forma gradual, incorporando a todas las Direcciones Regionales del Servicio.</p>	<p>2. Poner en funcionamiento el Programa Informático Control de Gestión del Alto Rendimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Las reuniones del compromiso anterior se esta realizando el diseño de los futuros programas, por ello no es factible el contar con avances que permitan poner en funcionamiento el sistema. Se tiene estipulado que se encuentre operativo en el mes de febrero del año 2012.</p> <p>MV1: Flujograma inicial de evaluación del proyecto. MV2: Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p> <p><u>Observación:</u> En función de lo expuesto por la institución, y a la espera del cumplimiento del compromiso anterior, se mantiene la evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Print de pantallas del sistema de administración de proyectos (Sisap) y sistema de control financiero y fiscalización de proyectos (Converges)</p> <p>Flujograma inicial de evaluación del proyecto.</p> <p>Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Implementación de un sistema de supervisión y evaluación del programa.</p> <p>Implantar un sistema estructurado y sistemático de las actividades de</p>	<p>3. Presentar resultados de la aplicación del programa informático Control de Gestión del Alto Rendimiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Las reuniones del compromiso anterior se esta realizando el diseño de los futuros programas, por ello no es factible el contar con avances que permitan presentar resultados del sistema. Se tiene estipulado que se encuentre operativo en el mes de febrero del año 2012.</p> <p>MV1: Flujograma inicial de evaluación del proyecto.</p>

<p>producción comprendidas en cada uno de los componentes y subcomponentes del Programa. Este sistema deberá garantizar poder contar con información oportuna, pertinente y actualizada del desarrollo del Programa y de los resultados de su operación.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda la adopción de una política de sistematización de la información de los resultados del Programa. Esta política debe resguardar aspectos tales como los mecanismos de acopio y respaldo de la información a nivel central y regional, así como la generación de reportes, indicadores y publicación de resultados en general, cautelando que la información se genere en forma válida, oportuna y eficiente. Esta política se debe implementar en forma gradual, incorporando a todas las Direcciones Regionales del Servicio.</p>		<p>MV2: Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p> <p><u>Observación:</u> En función de lo expuesto por la institución, y a la espera del cumplimiento del compromiso anterior, se mantiene la evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Flujograma inicial de evaluación del proyecto.</p> <p>Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Implementación de un sistema de supervisión y evaluación del programa.</p> <p>Implantar un sistema estructurado y sistemático de las actividades de producción comprendidas en cada uno de los componentes y subcomponentes del Programa. Este sistema deberá garantizar poder contar con información oportuna, pertinente y actualizada del desarrollo del Programa y de los resultados de su operación.</p>	<p>4. Presentar diseño de sistematización de la información de los resultados del Programa que incorpore a todas las Direcciones Regionales.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se está realizando un diagnóstico de las necesidades en cuanto a los requerimientos de información por parte de las Direcciones Regionales, de manera tal que se construya una planilla tipo para sistematizar la entrega de información. Durante el año 2011, se ha estado incorporando a las Direcciones Regionales, mediante la realización de videoconferencias y solicitudes de información sobre las condiciones deportivas de cada lugar, esto con la finalidad de lograr un desarrollo deportivo equitativo, normado y técnico, que permita a su vez ser un semillero del Deporte de Alto Rendimiento. Con la solicitud de información se esta iniciando un proceso de diagnóstico para determinar cual es la información mas relevante que apoye el proceso de toma de decisiones y se defina la forma</p>

<p>Adicionalmente, se recomienda la adopción de una política de sistematización de la información de los resultados del Programa. Esta política debe resguardar aspectos tales como los mecanismos de acopio y respaldo de la información a nivel central y regional, así como la generación de reportes, indicadores y publicación de resultados en general, cautelando que la información se genere en forma válida, oportuna y eficiente. Esta política se debe implementar en forma gradual, incorporando a todas las Direcciones Regionales del Servicio.</p>		<p>válida de recopilación de la información. Las video conferencias tenían a su vez la finalidad de socializar y mejorar la comunicaciones con las Direcciones Regionales.</p> <p>MV1: Planilla de distribución regional. MV2: Planilla de solicitud de opinión a regiones. MV3: Planilla de evaluación por región.</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene la evaluación a la espera de los avances que permitan dar por cumplido el compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de usuario del sistema Centro de Entrenamiento Regional</p> <p>Print de pantallas del Sistema de Administración de Proyectos (Sisap)</p> <p>Print de pantallas del Sistema de Control Financiero y Fiscalización de Proyectos (Converges)</p> <p>Avance diseño del programa informático control de gestión para el Alto Rendimiento</p> <p>Memorándum 068/2011 "Formulario de Proceso de Desarrollo de Software" y "Descripción de características, funciones y etapas de implementación de la herramienta informática"</p> <p>Planilla de distribución regional.</p> <p>Planilla de solicitud de opinión a regiones.</p> <p>Planilla de evaluación por región.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Implementación de un sistema de</p>	<p>5. Poner en funcionamiento sistema maestro de captación, almacenamiento, procesamiento y</p>	<p>Se esta desarrollando el diseño de los programas los cuales se encontrarán operativos en el mes de febrero del año 2012. Para dar cumplimiento a este</p>

<p>supervisión y evaluación del programa.</p> <p>Implantar un sistema estructurado y sistemático de las actividades de producción comprendidas en cada uno de los componentes y subcomponentes del Programa. Este sistema deberá garantizar poder contar con información oportuna, pertinente y actualizada del desarrollo del Programa y de los resultados de su operación.</p> <p>Adicionalmente, se recomienda la adopción de una política de sistematización de la información de los resultados del Programa. Esta política debe resguardar aspectos tales como los mecanismos de acopio y respaldo de la información a nivel central y regional, así como la generación de reportes, indicadores y publicación de resultados en general, cautelando que la información se genere en forma válida, oportuna y eficiente. Esta política se debe implementar en forma gradual, incorporando a todas las Direcciones Regionales del Servicio.</p>	<p>utilización de información, que se enmarca en la política de sistematización de la información y que a su vez se traduce en la definición de un plan de implementación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>compromiso se depende de forma directa del Departamento de Informática, por ello se han sostenido de forma semanal reuniones con este Departamento, con la finalidad de definir cuales son las necesidades del Alto Rendimiento. Se está aún en el proceso de diseño, por ello este compromiso depende directamente del cumplimiento del anterior.</p> <p>MV1: Flujograma inicial de evaluación del proyecto. MV2: Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p> <p><u>Observación:</u> En función de lo expuesto por la institución, se mantiene la evaluación del presente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Flujograma inicial de evaluación del proyecto.</p> <p>Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Definición de manual de funciones del programa.</p> <p>Se recomienda que tanto el Programa como el Servicio, cuenten con un manual de funciones y con un manual de procesos administrativos, actualizados, formalizados y sancionados legalmente de libre</p>	<p>1. Elaborar Manual de Procedimientos del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se esta desarrollando el diseño de los programas los cuales se encontrarán operativos en el mes de febrero del año 2012. Para dar cumplimiento a este compromiso se depende de forma directa del Departamento de Informática, por ello se han sostenido de forma semanal reuniones con este Departamento, con la finalidad de definir cuales son las necesidades del Alto Rendimiento. Se está aún en el proceso de diseño, por ello este compromiso depende directamente del cumplimiento del anterior.</p>

<p>acceso para el personal.</p>		<p>MV1: Flujograma inicial de evaluación del proyecto. MV2: Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene la evaluación del presente compromiso a la espera de la materialización y oficialización del Manual de Procedimientos del programa</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución 3808 que aprueba estructura orgánica interna y funciones del Instituto desagregadas por unidad, donde aparecen las del Alto Rendimiento</p> <p>Documento borrador de procesos y procedimientos para el Alto Rendimiento</p> <p>Resolución 308 que aprueba bases de licitación para contratar empresa que preste el servicio de preparación para la certificación, bajo norma ISO 9001, de los sistemas de gestión establecidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2011 (procesos estratégicos)</p> <p>Flujograma inicial de evaluación del proyecto.</p> <p>Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Definición de manual de funciones del programa.</p> <p>Se recomienda que tanto el Programa como el Servicio, cuenten con un manual de funciones y con un manual de procesos administrativos, actualizados, formalizados y</p>	<p>2. Poner en operación Manual de Procedimientos del programa sancionado legalmente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se esta desarrollando el diseño de los programas los cuales se encontrarán operativos en el mes de febrero del año 2012. Para dar cumplimiento a este compromiso se depende de forma directa del Departamento de Informática, por ello se han sostenido de forma semanal reuniones con este Departamento, con la finalidad de definir cuales son las necesidades del Alto Rendimiento. Se está aún en el proceso de diseño, por ello este compromiso depende directamente del cumplimiento del</p>

<p>sancionados legalmente de libre acceso para el personal.</p>		<p>anterior.</p> <p>MV1: Flujograma inicial de evaluación del proyecto. MV2: Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene la evaluación del presente compromiso a la espera de la puesta en marcha del Manual de Procedimientos del programa (una vez que ha sido sancionado legalmente).</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento borrador de procesos y procedimientos para el Alto Rendimiento</p> <p>Oficios a Federaciones informando criterios de asignación de recursos y presupuesto 2010</p> <p>Archivo excel que consolida presupuesto 2010 a Federaciones según Ponderación</p> <p>Print de pantallas del Sistema de Administración de Proyectos (Sisap)</p> <p>Fichas de fiscalización de proyectos reales</p> <p>Resolucion 4006 que aprueba nuevo Procedimiento de Fiscalización</p> <p>Flujograma inicial de evaluación del proyecto.</p> <p>Pantallazos de la máscara del nuevo sistema informático.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Fortalecimiento de la relación con la Asociación de Deportistas Olímpicos</p>	<p>1. Diseñar e Instaurar el Plan Olímpico Chileno encargado de direccionar y potenciar el Deporte de Alto Rendimiento nacional</p>	<p>Se ha solicitado la modificación de este compromiso ya que éste no se desarrollará por medio de la creación del MODAR; en este contexto; se crea y pone en marcha el Plan Olímpico de Chile cuyo</p>

<p>de Alto Rendimiento (ADO).</p> <p>Fortalecer la relación con la Asociación de Deportistas Olímpicos de Alto Rendimiento (ADO). Se considera que esta instancia puede permitir y facilitar un re posicionamiento de la imagen pública del Servicio. En tal sentido, se recomienda que en las campañas publicitarias de ADO, se identifique al IND como partícipe de tal iniciativa.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>objetivo es potenciar el Deporte de Alto Rendimiento por medio de una alianza estratégica. Esta solicitud se ha oficializado mediante el ORD N° 7999, que se adjunta como medio de verificación.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como cumplido el presente compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N°1485 que aprueba comisión técnica para el deporte de alto rendimiento (2008)</p> <p>Acta N°3 de comisión técnica para el deporte de alto rendimiento</p> <p>Acta N°5 de comisión técnica para el deporte de alto rendimiento</p> <p>Formulario A1 2011 Definiciones Estratégicas</p> <p>Resolución 3808 que aprueba estructura orgánica interna y funciones del Instituto desagregadas por unidad, donde aparecen las del Alto Rendimiento</p> <p>Presentación de Plan Olímpico a Federaciones Deportivas</p> <p>Resolución 4324 que aprueba contrato consultoría para desarrollo de política nacional del alto rendimiento</p> <p>Resolución 4005 que aprueba convenio de implementación de Plan Olímpico Nacional entre IND, COCH y ADO-Chile</p> <p>Documento de presentación del Secretario Ejecutivo del Plan Olímpico a los invitados a las exposiciones.</p> <p>Copia de la Invitación a presentación del Plan Olímpico.</p>
---	--	---

		<p>Síntesis y Actas de reunión de presentación del Plan Olímpico.</p> <p>Oficio Solicita modificación de compromisos gubernamentales del Programa de Alto Rendimiento</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Fortalecimiento de la relación con la Asociación de Deportistas Olímpicos de Alto Rendimiento (ADO).</p> <p>Fortalecer la relación con la Asociación de Deportistas Olímpicos de Alto Rendimiento (ADO). Se considera que esta instancia puede permitir y facilitar un re posicionamiento de la imagen pública del Servicio. En tal sentido, se recomienda que en las campañas publicitarias de ADO, se identifique al IND como partícipe de tal iniciativa.</p>	<p>2. Poner en operación en forma definitiva el Plan Olímpico Chileno</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se ha solicitado la modificación de este compromiso ya que éste no se desarrollará por medio de la creación del MODAR; en este contexto; se crea y pone en marcha el Plan Olímpico de Chile cuyo objetivo es potenciar el Deporte de Alto Rendimiento por medio de una alianza estratégica. Esta solicitud se ha oficializado mediante el ORD N° 7999, que se adjunta como medio de verificación.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como parcialmente cumplido a la espera de que se ponga en operación el Plan Olímpico Chileno</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N°4005 del 15 de Diciembre de 2010 que aprueba convenio de implementación Plan Olímpico Nacional 2016 entre ADO- COCH- IND.</p> <p>Documento de presentación del Secretario Ejecutivo del Plan Olímpico a los invitados a las exposiciones.</p> <p>Copia de la Invitación a presentación del Plan Olímpico.</p> <p>Síntesis y Actas de reunión de presentación del Plan Olímpico.</p> <p>oficio Solicita modificación de compromisos gubernamentales del Programa de Alto Rendimiento</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Fortalecimiento de la relación con la</p>	<p>3. Presentar resultados respecto de la aplicación del Plan Olímpico Chileno</p>	<p>Se ha solicitado la modificación de este compromiso ya que éste no se desarrollará por medio de la creación del MODAR; en este contexto; se crea y</p>

<p>Asociación de Deportistas Olímpicos de Alto Rendimiento (ADO).</p> <p>Fortalecer la relación con la Asociación de Deportistas Olímpicos de Alto Rendimiento (ADO). Se considera que esta instancia puede permitir y facilitar un re posicionamiento de la imagen pública del Servicio. En tal sentido, se recomienda que en las campañas publicitarias de ADO, se identifique al IND como partícipe de tal iniciativa.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>pone en marcha el Plan Olímpico de Chile cuyo objetivo es potenciar el Deporte de Alto Rendimiento por medio de una alianza estratégica. Esta solicitud se ha oficializado mediante el ORD N° 7999, que se adjunta como medio de verificación.</p> <p>MV1: Resolución N°4005 del 15 de Diciembre de 2010 que aprueba convenio de implementación Plan Olímpico Nacional 2016 entre ADO- COCH-IND.</p> <p>MV2: Documento de presentación del Secretario Ejecutivo del Plan Olímpico a los invitados a las exposiciones.</p> <p>MV3: Copia de la Invitación a presentación del Plan Olímpico.</p> <p>MV4: Síntesis y Actas de reunión de presentación del Plan Olímpico.</p> <p><u>Observación:</u> Se califica como parcialmente cumplido a la espera de que se presenten los resultados respecto de la aplicación del Plan Olímpico Chileno</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución N°4005 del 15 de Diciembre de 2010 que aprueba convenio de implementación Plan Olímpico Nacional 2016 entre ADO- COCH-IND.</p> <p>Documento de presentación del Secretario Ejecutivo del Plan Olímpico a los invitados a las exposiciones.</p> <p>Copia de la Invitación a presentación del Plan Olímpico.</p> <p>Síntesis y Actas de reunión de presentación del Plan Olímpico.</p> <p>Oficio Solicita modificación de compromisos gubernamentales del Programa de Alto Rendimiento</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p>	<p>1. Realizar al menos un focus group anual por región con representantes</p>	<p>De acuerdo a la experiencia, la mejor forma de recoger observaciones y sugerencias para los</p>

<p>5. Diseño e implementación de un mecanismo de participación de usuarios.</p> <p>Se propone el diseño e implantación de un mecanismo de participación de usuarios que a modo de control social, pueda ser implementado anualmente para el perfeccionamiento del funcionamiento del Programa. Se propone que una vez al año, se realicen reuniones de consulta, a nivel regional con representantes de las organizaciones deportivas y demás instancias relacionadas con el deporte, con el fin de evaluar y recoger observaciones y sugerencias con respecto al diseño, estructura y funcionamiento del Programa.</p>	<p>de las organizaciones deportivas regionales a objeto de insertar un mecanismo de participación de usuarios en el programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>programas, es involucrando a las organizaciones deportivas en la formulación de los programas deportivos del Servicio. Para el año 2011, las orientaciones técnicas de los Centros de Entrenamiento Regional contemplan la incorporación de los clubes y asociaciones en la elección de los técnicos y la evaluación transversal del desarrollo de la disciplina. El objetivo es que las Federaciones y sus organizaciones deportivas de base, sean los gestores y direccionadores del programa, dejando de lado la injerencia directa que tienen las Direcciones Regionales. En otras palabras, se busca transversalizar el sistema y empoderar a las Federaciones para que ellas sean las encargadas del desarrollo deportivo de cada una de las disciplinas y sean el organismo formal encargado de liderar las propuestas, coordinaciones y actividades que mejoren los programas actuales. Como consecuencia del cambio de enfoque descrito en relación al compromiso, se solicita la modificación de éste.</p> <p>MV: Oficio remitido a Direcciones Regionales con las Orientaciones Técnicas 2011 programa CER Documento de Orientaciones Técnicas 2011 del programa CER</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene la evaluación, ya que no hay avances.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Encuestas a organizaciones deportivas de la Región Metropolitana sobre el programa CER</p> <p>Oficio remitido a Direcciones Regionales con las Orientaciones Técnicas 2011 programa CER</p> <p>Documento de Orientaciones Técnicas 2011 del programa CER</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p>	<p>2. Presentar resultados de focus group</p>	<p>El avance en este compromiso depende del</p>

<p>5. Diseño e implementación de un mecanismo de participación de usuarios.</p> <p>Se propone el diseño e implantación de un mecanismo de participación de usuarios que a modo de control social, pueda ser implementado anualmente para el perfeccionamiento del funcionamiento del Programa. Se propone que una vez al año, se realicen reuniones de consulta, a nivel regional con representantes de las organizaciones deportivas y demás instancias relacionadas con el deporte, con el fin de evaluar y recoger observaciones y sugerencias con respecto al diseño, estructura y funcionamiento del Programa.</p>	<p>realizados y definir mecanismo de participación de usuarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>anterior. Según lo antes señalado, se propone que las propias Federaciones y sus organizaciones de base lideren los cambios a los programas y sean los gestores del desarrollo deportivo regional, lo que se verifica en las nuevas instrucciones enviadas a las Direcciones Regionales, por lo que solicitó cambiar el compromiso.</p> <p>El único resultado con el que se cuenta son las encuestas realizadas a organizaciones deportivas de la región metropolitana.</p> <p>MV: Encuestas a organizaciones deportivas de la Región Metropolitana sobre el programa CER Oficio remitido a Direcciones Regionales con las Orientaciones Técnicas 2011 programa CER Documento de Orientaciones Técnicas 2011 del programa CER</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene la evaluación, ya que no hay avances.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Encuestas a organizaciones deportivas de la Región Metropolitana sobre el programa CER</p> <p>Oficio remitido a Direcciones Regionales con las Orientaciones Técnicas 2011 programa CER</p> <p>Documento de Orientaciones Técnicas 2011 del programa CER</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Diseño y aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios.</p> <p>Se recomienda diseñar encuestas de satisfacción de los usuarios de los diferentes componentes a partir de instrumentos objetivos, válidos y confiables, cuyos coeficientes y</p>	<p>1. Diseñar y aplicar encuesta de satisfacción de usuarios (una por cada semestre).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se realiza una encuesta semestral en las dependencias del Centro de Alto Rendimiento, la cual proporciona información acerca de la evaluación que hacen los deportistas respecto de los servicios percibidos tanto en las dependencias de la Residencia Deportiva como en el Polideportivo. Para cada uno de los servicios entregados a los deportistas (lavandería, aseo de piezas, medicina deportiva, laboratorios de fisiología y biomecánica, entre otros), se evalúan según tres variables, a</p>

<p>niveles de consistencia interna y externa estén lo suficientemente estudiados y reportados.</p>		<p>saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción general con la atención de los profesionales o funcionarios - Eficacia en la atención de problemas por parte de los profesionales o funcionarios, en términos de resolver satisfactoriamente los problemas que se presentan - Eficiencia en atención de problemas por parte de profesionales y funcionarios, en términos de resolver prontamente los problemas que se presentan <p>La población objetivo de la encuesta está constituida por el universo de deportistas que utilizan la Residencia Deportiva o el Polideportivo, y la muestra la forman los deportistas que se encuentran alojando en el CAR.</p> <p>La metodología de aplicación de la encuesta es presencial y en días programados con anticipación. Además, se utiliza una escala de medición de 1 a 7 y se considera que la evaluación es satisfactoria desde la nota 4.0 en adelante.</p> <p>Por otra parte, el Centro de Alto Rendimiento tiene, dentro de sus compromisos de Desempeño Colectivo, un indicador que mide la satisfacción de usuarios, a saber, "Porcentaje de deportistas concentrados que evalúan positivamente la atención de los funcionarios del Centro de Alto Rendimiento", lo que vuelve obligatoria la aplicación de una encuesta cada semestre.</p> <p>MV: Encuestas casos reales aplicadas a deportistas del Centro de Alto Rendimiento</p> <p>Memorándum que adjunta informe de resultados de 1a Encuesta (primer semestre)</p> <p>Memorándum que adjunta informe de resultados de 2a Encuesta (segundo semestre)</p> <p>Informe de resultados de 1a Encuesta de Satisfacción (primer semestre)</p> <p>Informe de resultados de 2a Encuesta de Satisfacción (segundo semestre)</p> <p>Oficio del Administrador del Estadio Nacional adjuntando medios de verificación por indicador</p>
--	--	---

		<p>Convenio Desempeño Colectivo CAR Print reporte SIG de indicadores de CDC 2010 del CAR</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Encuestas casos reales para medir satisfacción de beneficiarios del Programa de Centros de Entrenamiento Regional</p> <p>Encuestas casos reales aplicadas a deportistas del Centro de Alto Rendimiento</p> <p>Memorándum que adjunta informe de resultados de 1a Encuesta (primer semestre)</p> <p>Memorándum que adjunta informe de resultados de 2a Encuesta (segundo semestre)</p> <p>Informe de resultados de 1a Encuesta de Satisfacción (primer semestre)</p> <p>Informe de resultados de 2a Encuesta de Satisfacción (segundo semestre)</p> <p>Oficio del Administrador del Estadio Nacional adjuntando medios de verificación por indicador Convenio Desempeño Colectivo CAR</p> <p>Print reporte SIG de indicadores de CDC 2010 del CAR</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Diseño y aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios.</p> <p>Se recomienda diseñar encuestas de satisfacción de los usuarios de los diferentes componentes a partir de instrumentos objetivos, válidos y</p>	<p>2. Presentar resultados de encuestas de satisfacción de usuarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se realiza una encuesta semestral en las dependencias del Centro de Alto Rendimiento, la cual proporciona información acerca de la evaluación que hacen los deportistas respecto de los servicios percibidos tanto en las dependencias de la Residencia Deportiva como en el Polideportivo. Para cada uno de los servicios entregados a los deportistas (lavandería, aseo de piezas, medicina deportiva, laboratorios de fisiología y biomecánica,</p>

<p>confiables, cuyos coeficientes y niveles de consistencia interna y externa estén lo suficientemente estudiados y reportados.</p>		<p>entre otros), se evalúan según tres variables, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Satisfacción general con la atención de los profesionales o funcionarios - Eficacia en la tención de problemas por parte de los profesionales o funcionarios, en términos de resolver satisfactoriamente los problemas que se presentan - Eficiencia en atención de problemas por parte de profesionales y funcionarios, en términos de resolver prontamente los problemas que se presentan <p>Las encuestas se aplican en Junio (1a Encuesta) y Noviembre (2a Encuesta). En ambas aplicaciones los resultados obtenidos fueron satisfactorios, tal como se observa en los informes de resultados de ambas encuestas.</p> <p>MV: Encuestas casos reales aplicadas a deportistas del Centro de Alto Rendimiento</p> <p>Memorándum que adjunta informe de resultados de 1a Encuesta (primer semestre)</p> <p>Memorándum que adjunta informe de resultados de 2a Encuesta (segundo semestre)</p> <p>Informe de resultados de 1a Encuesta de Satisfacción (primer semestre)</p> <p>Informe de resultados de 2a Encuesta de Satisfacción (segundo semestre)</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Encuestas casos reales aplicadas a deportistas del Centro de Alto Rendimiento</p> <p>Memorándum que adjunta informe de resultados de 1a Encuesta (primer semestre)</p> <p>Memorándum que adjunta informe de resultados de 2a Encuesta (segundo semestre)</p> <p>Informe de resultados de 1a Encuesta de</p>
---	--	---

		<p>Satisfacción (primer semestre)</p> <p>Informe de resultados de 2a Encuesta de Satisfacción (segundo semestre)</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>7. Mejoramiento de criterios de asignación de recursos de los Centros de Entrenamiento Regionales (CER).</p> <p>Se recomienda que el criterio de asignación de los recursos a los CER, considere los logros de resultados deportivos a nivel regional.</p>	<p>1. Incorporar los logros de los resultados deportivos a nivel regional para mejorar los criterios de asignación de recursos de los Centros de Entrenamiento Regionales (CER).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se esta trabajando en un conjunto de criterios de evaluación para la asignación de recursos para el año 2012 a los CER. Entre estos estan la cantidad de disciplinas practicadas, cantidad de clubes por región, infraestructura y otros puntos que estan siendo analizados por el área metodológica. Se ha iniciado un proceso de levantamiento de información en conjunto a las Federaciones Deportivas y las Direcciones Regionales, para determinar las necesidades de las regiones que permitan un potenciamiento de los CER, permitiendo una estandarización de estos. Se estima que los criterios de evaluación esten en operación en el año 2012. Se han realizado videoconferencias, envíos de variados mail de solicitud de información (este último medio oficial de comunicación IND).</p> <p>MV1: Presentación a Plan Olímpico de levantamiento de información de los CER. MV2: Presentación Avance Reserva Deportiva Nacional MV3: Planilla resumen de levantamiento de información; "Disciplinas que se debiesen desarrollar" MV4: Planilla resumen de levantamiento de información; "Planilla de distribución regional", MV5: Planilla resumen de levantamiento de información; "Planilla de solicitud de opinión a regiones". MV6: Planilla resumen de levantamiento de información; "Planilla de evaluación por región".</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene la evaluación hasta la materialización de lo expuesto en el cumplimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Documento en borrador del Plan de Juegos ODESUR 2014</p> <p>Oficio remitido a Direcciones Regionales con las Orientaciones Técnicas 2011 programa CER</p> <p>Documento de Orientaciones Técnicas 2011 del programa CER</p> <p>Presentación a Plan Olímpico de levantamiento de información de los CER.</p> <p>Presentación Avance Reserva Deportiva Nacional</p> <p>Planilla resumen de levantamiento de información; "Disciplinas que se debiesen desarrollar"</p> <p>Planilla resumen de levantamiento de información; "Planilla de distribución regional",</p> <p>Planilla resumen de levantamiento de información; "Planilla de solicitud de opinión a regiones".</p> <p>Planilla resumen de levantamiento de información; "Planilla de evaluación por región".</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>7. Mejoramiento de criterios de asignación de recursos de los Centros de Entrenamiento Regionales (CER).</p> <p>Se recomienda que el criterio de asignación de los recursos a los CER, considere los logros de resultados deportivos a nivel regional.</p>	<p>2. Presentar resultados de aplicación de criterios de asignación de recursos en los Centros de Entrenamiento Regionales (CER).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Aún no es posible obtener resultados debido a que depende del compromiso anterior. Se estima el poder implementar esto para el año 2012 con la finalidad de equiparar técnicamente a las diferentes regiones, potenciando las condiciones de cada una.</p> <p>MV1: Presentación a Plan Olímpico de levantamiento de información de los CER. MV2: Presentación Avance Reserva Deportiva Nacional MV3: Planilla resumen de levantamiento de información; "Disciplinas que se debiesen desarrollar" MV4: Planilla resumen de levantamiento de</p>

		<p>información; "Planilla de distribución regional", MV5: Planilla resumen de levantamiento de información; "Planilla de solicitud de opinión a regiones". MV6: Planilla resumen de levantamiento de información; "Planilla de evaluación por región".</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene la evaluación hasta la materialización de lo expuesto en el cumplimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento en borrador del Plan de Juegos ODESUR 2014</p> <p>Archivo excel con asignación de presupuesto a los CER de las distintas Direcciones Regionales</p> <p>Oficio remitido a Direcciones Regionales con las Orientaciones Técnicas 2011 programa CER</p> <p>Documento de Orientaciones Técnicas 2011 del programa CER</p> <p>Presentación a Plan Olímpico de levantamiento de información de los CER.</p> <p>Presentación Avance Reserva Deportiva Nacional</p> <p>Planilla resumen de levantamiento de información; "Disciplinas que se debiesen desarrollar"</p> <p>Planilla resumen de levantamiento de información; "Planilla de distribución regional",</p> <p>Planilla resumen de levantamiento de información; "Planilla de solicitud de opinión a regiones".</p> <p>Planilla resumen de levantamiento de información; "Planilla de evaluación por región".</p>
--	--	---

II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

8. Mejoramiento de criterios de asignación de recursos de los componentes.

Respecto de la asignación de recursos dentro del componente Apoyo Integral a Deportistas Top en sus procesos de entrenamiento y competencias, en el subcomponente de Federaciones, se debe agregar la calidad de los deportistas que tenga cada Federación, incluyendo el número de deportistas y los resultados nacionales e internaciones que estos tengan. Al considerar el factor de calidad se logra tener todos los elementos que puedan diferenciar a una buena federación de otra en la asignación de recursos.

En lo referido a la asignación de recursos al componente Capacitación a técnicos, preparadores físicos y dirigentes, debe existir un criterio referido al cumplimiento de la entrega de la capacitación a los beneficiarios objetivos, revisión de lista de asistencia, calificación de profesores, etc., lo cual debe determinar si los recursos se siguen entregando o no, o se piden correcciones a lo desarrollado por la institución que esté impartiendo la capacitación.

1. Implementar Coeficiente Nacional de Desarrollo del Alto Rendimiento de cuya aplicación se logra la necesaria relación para asignar beneficios en función de los resultados obtenidos. Con la aplicación de este coeficiente se lograría mejorar los criterios de asignación de recursos de los componentes.

Fecha de Vencimiento:
Diciembre 2008

La categorización y priorización de la entrega de recursos se realizó en Noviembre y Diciembre 2009 con los datos que se obtuvo de las Federaciones, los cuales se consolidaron en una planilla excel de acuerdo a los siguientes criterios:

- Número de especialidades deportivas (20 %): Se refiere a la cantidad de especialidades deportivas que desarrolla una Federación, sin incluir pruebas, categorías y divisiones.
- RR.HH. administrativo (5%): Se refiere al tipo de cargo contratado por la Federación.
- Información disponible en Página Web (5%) Se refiere a la capacidad de difusión con que cuenta la Federación.
- Financiamiento complementario (5%): Se refiere al porcentaje de recursos gestionados por una Federación en relación a los recursos recibidos por el IND y que se expresan en el Balance Anual, considerando como buena gestión un mayor ingreso de recursos.
- Territorialidad (15%): Se refiere a la cantidad de regiones en el que tiene presencia y desarrollo cada deporte.
- Gestión federativa (30%): Se refiere al comportamiento administrativo de las federaciones respecto a las exigencias del IND y a su capacidad de poder utilizar los recursos asignados.
- Ámbito de competencia (20%): Se refiere a si una disciplina compete a nivel de JJOO, JJPP, JJSS o Internacional.

Posteriormente se envió un oficio a las 56 Federaciones Deportivas beneficiadas con estos recursos, el cual indicaba estos criterios de entrega de recursos y el presupuesto anual por línea de financiamiento.

MV: Oficios a Federaciones informando criterios de asignación de recursos y presupuesto 2010
Archivo excel que consolida presupuesto 2010 a Federaciones según Ponderación

Calificación: Cumplido

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Oficios a Federaciones informando presupuesto 2009</p> <p>Ranking de Federaciones para asignación de recursos</p> <p>Ultima muestra de Oficios a Federaciones informando presupuesto 2010</p> <p>Oficios a Federaciones informando criterios de asignación de recursos y presupuesto 2010</p> <p>Archivo excel que consolida presupuesto 2010 a Federaciones según Ponderación</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>8. Mejoramiento de criterios de asignación de recursos de los componentes.</p> <p>Respecto de la asignación de recursos dentro del componente Apoyo Integral a Deportistas Top en sus procesos de entrenamiento y competencias, en el subcomponente de Federaciones, se debe agregar la calidad de los deportistas que tenga cada Federación, incluyendo el número de deportistas y los resultados nacionales e internaciones que estos tengan. Al considerar el factor de calidad se logra tener todos los elementos que puedan diferenciar a una buena federación de otra en la asignación de recursos.</p> <p>En lo referido a la asignación de recursos al componente Capacitación a técnicos, preparadores físicos y dirigentes, debe existir un criterio</p>	<p>2. Presentar resultados del mejoramiento de criterios de asignación de recursos de los componentes, producto de la aplicación del Coeficiente Nacional de Desarrollo del Alto Rendimiento Deportivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Además de los criterios de asignación mencionados en el compromiso anterior, cuya aplicación se verifica en los oficios enviados a las Federaciones, existe otra mejora a los criterios de asignación de recursos que se explica a continuación.</p> <p>Con la llegada del nuevo Gobierno, las autoridades cambiaron el mecanismo de ejecución y asignación presupuestaria, de manera que ahora el mecanismo es el siguiente:</p> <p>Asociado a la implementación del Plan Olímpico, la categorización de Federaciones y la priorización de la entrega de recursos fue realizada según la participación de cada una de las Federaciones en Juegos Fundamentales (ODESUR, Juegos Panamericanos y Juegos Olímpicos). De esta forma, todas las Federaciones que participan en al menos una de estas instancias son denominadas Federaciones Olímpicas (40), las cuales están categorizadas según la participación. Las que participan en las 3 instancias fundamentales son catalogadas como Federaciones Olímpicas clase A, las que participan en 2 de estos eventos se denominan Federaciones Olímpicas clase B y finalmente están aquellas denominadas Federaciones Olímpicas clase C, las que sólo</p>

<p>referido al cumplimiento de la entrega de la capacitación a los beneficiarios objetivos, revisión de lista de asistencia, calificación de profesores, etc., lo cual debe determinar si los recursos se siguen entregando o no, o se piden correcciones a lo desarrollado por la institución que esté impartiendo la capacitación.</p>		<p>participan en uno de ellos. Las Federaciones que no participan en ninguno de estos eventos son denominadas Federaciones No Olímpicas. Esta priorización establece un criterio de diferenciación en los recursos asignados, entregando más recursos a las Federaciones clase A y menos recursos a las Federaciones No Olímpicas. MV: Oficios a Federaciones informando el Presupuesto 2011, según prioridades Plan Olímpico y nueva clasificación de Federaciones</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficios a Federaciones informando presupuesto 2009</p> <p>Ranking de Federaciones para asignación de recursos</p> <p>Oficios a Federaciones informando el Presupuesto 2011, según prioridades Plan Olímpico y nueva clasificación de Federaciones</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>8. Mejoramiento de criterios de asignación de recursos de los componentes.</p> <p>Respecto de la asignación de recursos dentro del componente Apoyo Integral a Deportistas Top en sus procesos de entrenamiento y competencias, en el subcomponente de Federaciones, se debe agregar la calidad de los deportistas que tenga cada Federación, incluyendo el número de deportistas y los resultados nacionales e internaciones que estos tengan. Al considerar el factor de calidad se logra tener todos los elementos que puedan</p>	<p>3. Diseñar y aplicar modelo de malla curricular, intervención deportiva y control conjunto con COCH para el componente Capacitación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>El Componente de capacitación está destinado a dirigentes, arbitros y jueces, preparadores y técnicos que forman parte del sistema federado, por lo tanto, la relación con el COCH permite establecer mallas curriculares que obedecen al conocimiento técnico instalado en esta Institución y que, a su vez, responde a lineamientos internacionales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Capacitación.</p>

<p>diferenciar a una buena federación de otra en la asignación de recursos.</p> <p>En lo referido a la asignación de recursos al componente Capacitación a técnicos, preparadores físicos y dirigentes, debe existir un criterio referido al cumplimiento de la entrega de la capacitación a los beneficiarios objetivos, revisión de lista de asistencia, calificación de profesores, etc., lo cual debe determinar si los recursos se siguen entregando o no, o se piden correcciones a lo desarrollado por la institución que esté impartiendo la capacitación.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>8. Mejoramiento de criterios de asignación de recursos de los componentes.</p> <p>Respecto de la asignación de recursos dentro del componente Apoyo Integral a Deportistas Top en sus procesos de entrenamiento y competencias, en el subcomponente de Federaciones, se debe agregar la calidad de los deportistas que tenga cada Federación, incluyendo el número de deportistas y los resultados nacionales e internaciones que estos tengan. Al considerar el factor de calidad se logra tener todos los elementos que puedan diferenciar a una buena federación de otra en la asignación de recursos.</p> <p>En lo referido a la asignación de recursos al componente Capacitación a técnicos, preparadores físicos y dirigentes, debe existir un criterio</p>	<p>4. Integrar IND - COCH en certificación de dirigentes y entrenadores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Mediante Resolución Exenta N°4005, de fecha 15 de diciembre de 2010, se oficializa la integración IND - COCH para aunar esfuerzos tendientes al desarrollo e implementación del Plan Olímpico de Chile hasta el año 2016, el que estará orientado a la obtención de objetivos deportivos específicos de Alto Rendimiento.</p> <p>Uno de los objetivos específicos del Plan es fortalecer la preparación de dirigentes y entrenadores a través de programas de capacitación especialmente desarrollados para este propósito presentados por las Federaciones de deportes.</p> <p>MV: Resolución 4005 que aprueba convenio de implementación de Plan Olímpico Nacional entre IND, COCH y ADO-Chile</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Lista de cursos y talleres aprobados por Federación para capacitación de entrenadores, jueces y arbitros 2009</p> <p>Diploma certificación de curso del Programa</p>

<p>referido al cumplimiento de la entrega de la capacitación a los beneficiarios objetivos, revisión de lista de asistencia, calificación de profesores, etc., lo cual debe determinar si los recursos se siguen entregando o no, o se piden correcciones a lo desarrollado por la institución que esté impartiendo la capacitación.</p>		<p>Nacional de Capacitación firmado por IND y COCH</p> <p>Resolución 4005 que aprueba convenio de implementación de Plan Olímpico Nacional entre IND, COCH y ADO-Chile</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>9. Mejoramiento de los criterios de transferencia de recursos del componente 3.</p> <p>Respecto a la transferencia de recursos en el componente Capacitación a técnicos, preparadores físicos y dirigentes, ésta se debe condicionar al resultado de un informe verificado del avance del plan anual de capacitación.</p>	<p>Condicionar la transferencia de recursos en el componente Capacitación a técnicos, preparadores físicos y dirigentes, al resultado de un informe verificado del avance del plan anual de capacitación. Presentar resultados al respecto.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Existe convenio de ejecución de proyecto "Capacitación Nacional CND primer semestre 2010". En el artículo 5to del convenio se condiciona el giro de recursos a la entrega de informes de avance: "Para acreditar fehacientemente la ejecución del proyecto y la debida utilización de los recursos públicos asignados, la entidad responsable deberá presentar a la Contraparte Técnica del Instituto, informes de avance y un informe final de ejecución del proyecto".</p> <p>De esta forma, se obliga al COCH a que demuestre el grado de avance del proyecto y su alcance y efectividad, antes de transferirle los recursos comprometidos. Por tanto, se establece una norma, aceptada por el responsable de la ejecución del proyecto, referida al condicionamiento de los giros de recursos en función de la debida implementación del proyecto.</p> <p>MV: Resolución exenta 954 que aprueba convenio de ejecución de proyecto de capacitación</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Técnico Capacitación Nacional Deportiva (primera parte)</p> <p>Informe Técnico Capacitación Nacional Deportiva (segunda parte)</p> <p>Informe Técnico Capacitación Nacional Deportiva</p>

		<p>(tercera parte)</p> <p>Informe Técnico Capacitación Nacional Deportiva (cuarta parte)</p> <p>Malla Curricular de Capacitación a Técnicos y Dirigentes</p> <p>Lista de cursos y talleres aprobados por Federación para capacitación de entrenadores, jueces y arbitros 2009</p> <p>Resolución exenta 954 que aprueba convenio de ejecución de proyecto de capacitación</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>10. Asignación de Recursos</p> <p>Asignación interna de recursos del Programa Deporte Alto Rendimiento. Revisar de acuerdo a las prioridades definidas por la nueva Ley del Deporte y la Política Nacional de Deportes en elaboración la asignación de recursos según componentes. Estudiar nuevos criterios para definir el presupuesto a asignar a los nuevos componentes de Capacitación en Ciencias del Deporte, Investigación y Difusión.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación aplicación de asignación de recursos a Organizaciones Deportivas Federadas, según criterios establecidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>La categorización y priorización de la entrega de recursos se realizó en Noviembre y Diciembre 2009 con los datos que se obtuvo de las Federaciones, los cuales se consolidaron en una planilla excel de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de especialidades deportivas (20 %): Se refiere a la cantidad de especialidades deportivas que desarrolla una Federación, sin incluir pruebas, categorías y divisiones. - RR.HH. administrativo (5%): Se refiere al tipo de cargo contratado por la Federación. - Información disponible en Página Web (5%) Se refiere a la capacidad de difusión con que cuenta la Federación. - Financiamiento complementario (5%): Se refiere al porcentaje de recursos gestionados por una Federación en relación a los recursos recibidos por el IND y que se expresan en el Balance Anual, considerando como buena gestión un mayor ingreso de recursos. - Territorialidad (15%): Se refiere a la cantidad de regiones en el que tiene presencia y desarrollo cada deporte. - Gestión federativa (30%): Se refiere al comportamiento administrativo de las federaciones respecto a las exigencias del IND y a su capacidad de poder utilizar los recursos asignados.

		<p>- <u>Ámbito de competencia (20%)</u>: Se refiere a si una disciplina compete a nivel de JJOO, JJPP, JJSS o Internacional.</p> <p>Posteriormente se envió un oficio a las 56 Federaciones Deportivas beneficiadas con estos recursos, el cual indicaba estos criterios de entrega de recursos y el presupuesto anual por línea de financiamiento.</p> <p>MV: Oficios a Federaciones informando criterios de asignación de recursos y presupuesto 2010 Archivo excel que consolida presupuesto 2010 a Federaciones según Ponderación</p> <p><u>Calificación</u>: Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación</u>: Oficios a Federaciones informando presupuesto 2009</p> <p>Ranking de Federaciones para asignación de recursos</p> <p>Ultima muestra de Oficios a Federaciones informando presupuesto 2010</p> <p>Oficios a Federaciones informando criterios de asignación de recursos y presupuesto 2010</p> <p>Archivo excel que consolida presupuesto 2010 a Federaciones según Ponderación</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>10. Asignación de Recursos</p> <p>Asignación interna de recursos del Programa Deporte Alto Rendimiento. Revisar de acuerdo a las prioridades definidas por la nueva Ley del Deporte y la Política Nacional de Deportes en</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación Informe Final de Catastro de recurso humano del Deporte de Alto Rendimiento con el fin de dimensionar las necesidades de capacitación, y aplicación de resultados de dicho catastro en relación a la asignación de recursos para capacitación.</p>	<p>Durante el año 2011 se ha desarrollado el programa de capacitación MOSO realizado por el Comité Olímpico de Chile, la Universidad Santo Tomás y el IND. El cuál esta orientado a dirigentes deportivos y a personal de las federaciones deportivas, con la finalidad de mejorar la calidad en la gestión de las mismas. Conjuntamente se ha desarrollado, durante el mismo período, un proceso de levantamiento de información sobre la necesidad de capacitación dentro de las Federaciones, orientado a</p>

<p>elaboración la asignación de recursos según componentes. Estudiar nuevos criterios para definir el presupuesto a asignar a los nuevos componentes de Capacitación en Ciencias del Deporte, Investigación y Difusión.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>técnicos y árbitros con la finalidad de concluir en un informe que permita apoyar a las entidades en esta necesidad de capacitación. Se solicitó a las federaciones el postular a aquellas personas que formaran parte de la operatoria de las entidades con la finalidad de profesionalizar aún más a quienes dirigen el deporte en el país. Se ha trabajado, además, en un plan de capacitación de jueces y árbitros, que se desarrolla en conjunto con el COCH y las Federaciones donde se detectan las necesidades de capacitación, con la finalidad de potenciar al país como organizador de los Juegos ODESUR 2014 y para aumentar la profesionalización del Deporte de Alto Rendimiento.</p> <p>MV1: Programa del curso MOSO. MV2: Listado beneficiarios Curso MOSO. MV3: Cuatro Informes de ejemplo remitidos por algunas Federaciones a) Informe de Federación Voleibol, b) Informe de Federación Tiro con Arco, c) Informe de Federación Pesas, d) Informe de Federación Ciclismo.</p> <p><u>Observación:</u> Independiente de los avances experimentados, a la fecha, este compromiso aún no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, se procede a cancelar el compromiso ante la pérdida de vigencia por la situación actual del programa/institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Listado con Recursos Humanos del Alto Rendimiento catastrados</p> <p>Informe ejecutivo del estudio "Desarrollo asociado al deporte federado", cuya finalidad consistió en conocer la realidad actual de las Federaciones</p>
---	--	--

		<p>deportivas chilenas</p> <p>Oficio 7059 del IND al COCH solicitando catastro de RRHH del Alto Rendimiento para capacitación de técnicos, entrenadores y jueces</p> <p>Programa del curso MOSO.</p> <p>Listado beneficiarios Curso MOSO.</p> <p>Cuatro Informes de ejemplo remitidos por algunas Federaciones a) Informe de Federación Voleibol.</p> <p>Cuatro Informes de ejemplo remitidos por algunas Federaciones b) Informe de Federación Tiro con Arco.</p> <p>Cuatro Informes de ejemplo remitidos por algunas Federaciones c) Informe de Federación Pesas.</p> <p>Cuatro Informes de ejemplo remitidos por algunas Federaciones d) Informe de Federación Ciclismo.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>10. Asignación de Recursos</p> <p>Asignación interna de recursos del Programa Deporte Alto Rendimiento. Revisar de acuerdo a las prioridades definidas por la nueva Ley del Deporte y la Política Nacional de Deportes en elaboración la asignación de recursos según componentes. Estudiar nuevos criterios para definir el presupuesto a asignar a los nuevos componentes de Capacitación en Ciencias del Deporte, Investigación y Difusión.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación modelo de capacitación y perfeccionamiento a distancia de técnicos y entrenadores.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Dado lo que se establece en el Plan Nacional de Capacitación no se ha realizado capacitación a Distancia.</p> <p>No se contempla por el momento incorporar esta capacitación en el futuro, ya que no se ha dado prioridad dentro de las necesidades de capacitación, focalizando los recursos hacia dirigentes de Organizaciones Deportivas que presentan por los distintos instrumentos de evaluación una baja escolaridad y escaso conocimiento de gestión deportiva, por lo que se sugiere eliminar el compromiso.</p> <p>A Diciembre 2007: Se envía Programa Nacional de Capacitación 2008, en versión impresa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p>

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Plan Nacional de Capacitación.</p> <p>Programa Nacional de Capacitación 2008, en versión impresa, adjunta por Oficio.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>11. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>Instaurar convenios de ejecución de proyectos (de aplicación obligatoria bajo el nuevo marco legal) que contemplen un esquema de incentivos a la oportuna rendición de cuentas, como por ejemplo, la definición de multas crecientes con el tiempo de retraso en la ejecución de los proyectos y en rendición de cuentas.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación de resultados de la aplicación de mecanismos para asegurar la rendición de cuentas del sector federado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>A partir del análisis de los datos de los años 2006 a 2009 se puede concluir que se ha producido:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aumento en la cantidad de proyectos. -Aumento en la cantidad de federaciones. -Aumento de federaciones pendientes. Sobre este dato, cabe mencionar que su aumento es mínimo respecto al aumento de proyectos y federaciones. <p>La Normativa que rige a las Rendiciones de Cuentas , se implemento a contar de Nov del 2006, permitiendo controlar, supervisar y cotejar la documentación con los proyectos asignados. Esta Resolución nos permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Controlar los valores de mercado, para las compras superiores a 20 y 200 UTM, de los implementos, alojamiento, alimentación, pasajes, etc -Controlar los Honorarios y Remuneraciones, con su respectivo pago de impuesto, para los profesionales y directivos de las federaciones. <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instrucciones Rendiciones de Cuentas</p> <p>Listado con Federaciones pendientes a Junio.</p> <p>Pauta de Evaluación de Proyectos.</p> <p>Acta de Comité de Riesgos del Servicio que demuestra lo expuesto</p> <p>Análisis de datos 2006-2009</p> <p>Resolución-Instructivo rendiciones de cuentas</p>

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>12. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>Analizar en qué medida es atractivo para las personas naturales y jurídicas efectuar Donaciones con fines deportivos, considerando incentivos monetarios y no monetarios.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación informe final estudio que evalúa el comportamiento de las donaciones en el país, sus ventajas comparativas y los incentivos para realizarlas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>Informe con el comportamiento de las donaciones en la categoría deportiva "Deporte de Alto Rendimiento" entre los años 2006 y 2009, detallando cantidad de proyectos financiados, montos destinados, donatarios, los 15 mejores donantes y los productos y disciplinas deportivas que recibieron estos recursos.</p> <p>También se incluye una breve explicación de por qué es esta categoría la que percibe mayor cantidad de recursos para ejecutar proyectos.</p> <p>MV: Memorandum N°1 con informe comportamiento de donaciones en la categoría Deporte de Alto Rendimiento</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de evaluación de donaciones 2002 -2005.</p> <p>Diagnóstico de la Administración y Gestión de las Donaciones con fines deportivos 2008</p> <p>Encuesta aplicada a donantes</p> <p>Encuesta aplicada a donantes</p> <p>Listado de donantes y montos entregados</p> <p>Comportamiento de las Donaciones Sujetas a Franquicia Tributarias en la Categoría Deporte de Alto Rendimiento 2006-2009</p> <p>Memorandum N°1 con informe comportamiento de donaciones en la categoría Deporte de Alto Rendimiento</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>12. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación aplicación de resultados del estudio en estrategias comunicacionales para incentivar la realización de donaciones.</p>	<p>Se informan los resultados obtenidos a partir de la realización de seminarios de difusión como estrategia de comunicación efectuada por el IND para incentivar la realización de donaciones con fines deportivos. Se verifican impactos positivos a partir de la aplicación de dicha estrategia.</p>

<p>Analizar en qué medida es atractivo para las personas naturales y jurídicas efectuar Donaciones con fines deportivos, considerando incentivos monetarios y no monetarios.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se observan las fluctuaciones positivas tanto en recursos financieros como en número de contribuyentes que participó del sistema, siendo el año 2010 el periodo que registra el crecimiento más significativo.</p> <p>A partir de las observaciones realizadas al comportamiento del instrumento, se instruyó al Departamento de Subsidios y Donaciones la confección de un plan de marketing para potenciar aun más el crecimiento y desarrollo del instrumento. Este documento además de incluir propuestas para mejorar la atención de usuarios, clientes, gestiones para mejorar los niveles de confianza en el sistema, propone una estrategia comunicacional que busca llegar a un mayor número de personas a través de diversos canales de comunicación.</p> <p>MV1:Memorandum N° 9 del 8 de julio de 2011, del Depato de Subsidios y Donaciones. Plan del Marketin g del 30 de junio de 2011.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cuadros de clasificación de empresas</p> <p>Diagnóstico de la administración y gestión de donaciones con fines deportivos 2008</p> <p>Memorandum N°2 con invitación, programa y asistencia a seminarios de difusión donaciones</p> <p>Memorandum N° 9 del 8 de julio de 2011, del Depato de Subsidios y Donaciones. Plan del Marketin g del 30 de junio de 2011.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN (Evaluación de Impacto Año 2001)</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación Sistema de Información</p>	<p>Durante el año 2011 se ha desarrollado un proceso de levantamiento y actualización de la información</p>

<p>13. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>de Fichas de Deportistas TOP funcionando a nivel de cada deportista.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>de los deportistas Proddar y Pre - Proddar, con la finalidad de realizar un seguimiento técnico y financiero de cada uno de los deportistas de alto rendimiento. Conjuntamente el Centro de Alto Rendimiento se encuentra realizando una ficha medica de cada deportista donde se ejecutan un conjunto de pruebas que permiten establecer los parámetros de rendimiento. Además, se ha trabajado en una nueva propuesta del nuevo reglamento Proddar, conjuntamente se desarrolla dentro de este una fusión de los programas Proddar y Pre-Proddar, para todo lo anterior se han realizado un conjunto de reuniones semanales con el equipo técnico metodológico del Alto Rendimiento y la contraparte financiera y elaboradora de la propuesta.</p> <p>MV1: Listado de deportistas Proddar MV2: Listado de deportistas Pre-Proddar</p> <p><u>Observación:</u> Independiente de los avances experimentados, a la fecha, este compromiso aún no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, se procede a cancelar el compromiso ante la pérdida de vigencia por la situación actual del programa/institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Nómina Deportistas proddar</p> <p>Print pantalla Programa de Deportistas de Alto Rendimiento (Proddar) y listado completo de deportistas Proddar</p> <p>Listado de deportistas Proddar</p> <p>Listado de deportistas Pre-Proddar</p>
--	--	---

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>13. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>Desarrollar un sistema de información que integre los sistemas de presupuesto, contabilidad y control de gestión, y permita distinguir los recursos transferidos según proyecto, prestación, programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, zona (urbano-rural), beneficiarios efectivos, beneficiarios comprometidos, aportes IND, aportes de otras instituciones públicas, aportes de instituciones privadas, aportes propios, items de gastos y flujos de caja.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Realización Catastro de otros recintos deportivos públicos y privados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>El Directorio Nacional de Infraestructura Deportiva (Etapa I) se encuentra finalizado; entrega información de todos los recintos deportivos, ya sea bajo administración de IND o de administración de otros entes públicos y/o privados. En el mes de Abril 2005 comenzó la aplicación de las encuestas, y en el mes anterior se capacitaron los encuestadores. De acuerdo a la aplicación de estas encuestas, de los recintos se obtuvo la información correspondiente a la solicitada en compromiso.</p> <p>Se efectuó el Catastro Nacional de instalaciones deportivas Etapa II, cuyo objetivo general es contar con un catastro de instalaciones deportivas que apunte a determinar la cantidad y estado del equipamiento deportivo existente y su utilización efectiva por grupos etéreos y sexo, Urbanas y rurales, públicas y privadas, en la medida que existan sistemas de registros confiables, por comunas y regiones.</p> <p>El resultado de la Etapa I del Catastro-Confección del Directorio de instalaciones, permitió tener una idea general del número total de recintos privados y públicos con los que cuenta cada comuna incluida en el estudio y su ubicación.</p> <p>La cantidad de recintos presentes en el Directorio es de 25.662; 60% públicos y 40% privados. 39,49% son públicos urbanos y 20,36% son públicos rurales. 26,70% son pri- vados urbanos y 13,45% son privados rurales.</p> <p>A la fecha el Catastro de Infraestructura Deportiva, se encuentra disponible en la institución. Sin embargo, se están realizando correcciones en lo que tiene que ver con la propiedad del espacio (se detectaron inconsistencias de resultados con información interna, ya que los encuestados desconocían de quien era propiedad el recinto que administraban), a pesar de lo anterior las demás</p>
---	--	---

		<p>variables que entrega el catastro están siendo procesadas y utilizadas como referente para la elaboración del Plan de infraestructura y asignación de Subsidios para el deporte 2007.</p> <p>A Diciembre 2007: Se envía Oficio, Catastro de Recintos Deportivos corregido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CD con informe final Catastro de Instalaciones Deportivas.</p> <p>Catastro.</p> <p>CD Con Catastro a enviar por Oficio.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>14. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO</p> <p>Diseñar y mantener de un sistema de información respecto de las inversiones en proyectos de Infraestructura, que permitan identificar proyecto, tipo de obra, envergadura de obra, tipología de superficie de juego (multicancha, gimnasio, piscina, etc.), programa, componente, línea de acción, institución administradora, institución ejecutora, región, provincia, comuna, beneficiarios efectivos, aportes monetarios IND, aportes monetarios de otras instituciones públicas, aportes monetarios de instituciones privadas, metros cuadrados de terreno, metros cuadrados habilitados,</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Traspaso total de espacios y recintos deportivos a Chiledeportes, por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales identificados en catastro corregido (versión final), y evaluación del estado de dichos recintos traspasados, de acuerdo a los contenidos de la ficha de evaluación elaborada por el Dpto. de Infraestructura para ser aplicada en la medida del traspaso.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>El Sistema SISAR a la fecha se encuentra operativo en un Nivel Básico de información y en proceso de completar datos por parte de las regiones, acotado a la identificación, ubicación y situación jurídica administrativa de los Sectores e Instalaciones Deportivas, cuyo monitoreo está a cargo del Área de Administración de Recintos mediante Carta Gantt solicitada a cada Dirección Regional. Por otra parte, con respecto a lo requerido en Febrero del año 2010 por nuestra área de Administración de Recintos, el SISAR tiene pendiente el Diseño Informático de los Reportes.</p> <p>Durante el presente año se solicitó a las regiones presentar una Carta Gantt de planificación del Ingreso de datos de sus recintos al SISAR con el compromiso de ingresar en un 100%. el año 2011, lo anterior salvo la Región Metropolitana que con un 42% de los recintos del país no tiene la dotación de funcionarios en ésta área suficiente para cubrir esa tarea. Durante el presente año 2011 nose continuará con el desarrollo de la segunda Etapa (de un total de tres), dado que se ha determinado suspender y postergar su ejecución para el año</p>

<p>propiedad del terreno / recinto, administración del terreno / recinto, recinto cubierto / descubierto, capacidad, entre otros aspectos.</p>		<p>2012.</p> <p><u>Observación:</u> Independiente de los avances experimentados, a la fecha, este compromiso aún no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, se procede a cancelar el compromiso ante la pérdida de vigencia por la situación actual del programa/institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Recintos traspasados al patrimonio de Chiledeportes</p> <p>Memorandum que adjunta medios de verificación</p> <p>Cuadro informando estadísticas de recintos ingresados al Sistema de Administración de Recintos (SISAR) 2010</p> <p>Fichas de Supervisión de recintos Regiones I- II - III- IV- V - IX</p> <p>Fichas de Supervisión de recintos Regiones VI-VII-VIII-IX</p> <p>Fichas de Supervisión de Recintos Regiones X-XI-XII</p> <p>Fichas de Supervisión de Recintos Regiones XII-XIII-XIV -XV</p> <p>Instructivo para el uso del sistema SISAR</p>
--	--	---